

4.1 Colaboración con los agentes sociales

La actual crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha condicionado la forma en que se han desarrollado las distintas colaboraciones con los **agentes sociales**. En cumplimiento de las medidas de limitación de aforos en reuniones y encuentros establecidas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del SARS-CoV-19, muchos de los trabajos realizados se han debido desarrollar de forma virtual, sobre todo en los primeros meses del año 2021. Ello no ha incidido, sin embargo, en la intensidad del trabajo conjunto con las entidades y asociaciones en defensa de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Los temas tratados en este contexto han continuado teniendo un destacado protagonista: la pandemia y su incidencia en el efectivo ejercicio y disfrute de los derechos de la infancia y adolescencia. En concordancia con lo señalado, el impacto de la pandemia en el ámbito educativo, de manera singular para el alumnado afectado por alguna discapacidad; en la pobreza infantil; en el agravamiento de los problemas de salud mental en niños y niñas; en la violencia a la infancia más vulnerable; o en la situación de los menores en acogimiento residencial, son asuntos tratados y analizados de manera conjunta con el movimiento asociativo.

Por otro lado, los problemas que atañen a la población extranjera no acompañada han continuado siendo abordados y tratados con los agentes sociales. De las distintas actividades realizadas en este ámbito destacamos nuestra participación en el informe elaborado por **Unicef** denominado [“Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur”](#).

El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en las recomendaciones realizadas a nuestro país en 2018, alertó de que España tiene entre sus principales prioridades en los próximos años garantizar una atención adecuada a los niños y niñas migrantes no acompañados. Por ello, en 2018 Unicef llevó a cabo un primer diagnóstico de los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española (Andalucía, Ceuta y Melilla) en el que esta Institución participó.

Tres años después, se ha realizado un segundo trabajo, esta vez centrado en las condiciones de recepción y acogida de los niños y niñas migrantes en las Islas Canarias, que también contiene una actualización de la situación en Andalucía y Ceuta, habiendo participado asimismo nuestra Defensoría

en esta última. Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo.

Por otro lado, todos los Estados Partes que suscribieron la Convención de los Derechos del Niño deben presentar al **Comité de los Derechos del Niño** informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Inicialmente los Estados deben presentar un informe dos años después de su adhesión a la Convención y luego cada cinco años. El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de “Observaciones finales”.

En el año 2021 el procedimiento de informes ha variado respecto a los ciclos anteriores, encontrándonos actualmente ante un proceso simplificado. La diferencia principal con los procesos anteriores radica en que, en esta ocasión, el ciclo comienza con la elaboración por parte de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores -como son las Defensorías- de lo que se denomina “Lista de Cuestiones Previas a la Presentación de Informes” (LOIPR, por sus siglas en inglés), que incluye temas prioritarios y urgentes en los que se considera ha de enfocarse la revisión del Estado para este ciclo y que plantea preguntas específicas para que el Comité realice a España.

En este ámbito hemos colaborado con la **Plataforma de Organizaciones de la Infancia (POI)** -entidad integrada por 74 organizaciones de infancia- en la elaboración de un documento que se enviará al Comité de los Derechos del Niño donde se contiene las cuestiones que se consideran claves y prioritarias, con el objetivo de unir sinergias para una mayor incidencia para el VII Ciclo del procedimiento de informes periódicos a España ante el Comité de Derechos del Niño.

Sin perjuicio de esta labor conjunta, teniendo en cuenta las nuevas competencias atribuidas a esta Institución por la Ley 4/2021, de 27 de julio, de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, hemos trasladado al señalado Comité nuestro deseo de participar también en el mencionado proceso de elaboración de informes de manera independiente, contando en esta labor con la participación de los niños y niñas que conforman el Consejo de Participación denominado “e-foro” de nuestra Institución.

La labor de colaboración con las **instituciones universitarias** ha continuado en 2021. Desde las autoridades académicas se ha solicitado la presencia de esta Defensoría para participar en estudios, trabajos o conferencias que han tenido como protagonistas las personas menores de edad. En concreto estas

colaboraciones se han centrado en los efectos de la pandemia en los derechos de la infancia y adolescencia y, también como viene haciendo en los últimos años, la situación de las personas menores extranjeras no acompañadas y de las personas menores víctimas de trata de seres humanos.

Mencionamos como ejemplo nuestra colaboración con la **Universidad Pontificia de Comillas** en el estudio sobre la infancia no acompañada y separada con necesidades de protección internacional en España; con la **Universidad de Almería** para analizar el problema de las menores víctimas de trata de seres humanos, o nuestra participación en la Jornada organizada por la **Universidad de Jaén** sobre «Educación superior y jóvenes extutelados».

Asimismo el alumnado universitario ha demandado la colaboración de la Institución para la elaborar trabajos de fin de grado (TFG) o trabajos de fin de máster (TFM) relacionados con la infancia y adolescencia.

La estrecha colaboración con los agentes sociales y con el movimiento asociativo que venimos manteniendo desde el comienzo de nuestra andadura se escenifica también en la realización conjunta de **jornadas y eventos** o en la participación en las mismas.

Sobre esta actividad, señalamos nuestra presencia en las jornadas organizadas por **ACCEM** sobre el acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, así como en otro encuentro cuya temática se centró en el análisis de la situación de las personas menores víctimas de trata de seres humanos (VTSH). También estamos colaborando con la entidad **Ayuda en Acción**, en concreto, formamos parte de una Mesa de Expertos en un proyecto de educación en valores que van a iniciar con alumnado de primaria en Sevilla (San Pablo y Amate) y Málaga (Palma-Palmilla y Asperones).

En noviembre de 2021, en colaboración con **Save The Children**, celebramos en Córdoba la jornada «[Protección integral a la Infancia víctima de violencia sexual](#)». La elección de este tema vino motivada porque la violencia sexual ejercida contra la infancia y adolescencia es una de las realidades más desconocidas dentro del complejo mundo del maltrato. Se trata, además, de un tipo de violencia especialmente reprochable, tanto por sus terribles consecuencias para la integridad emocional y el desarrollo futuro del propio niño o niña, como por las dificultades que existen para desvelarla y



combatirla. Nos enfrentamos a un fenómeno que, tanto por su crudeza como por su amplitud, tiene que ser tratado con contundencia y urgencia.

Uno de los factores más dramáticos de la violencia sexual es que ésta, por norma general, se produce en los entornos más cercanos de los menores. Unos entornos que pasan de significar un espacio de confianza y refugio de los niños y niñas a ser unos espacios de agresión y vulneración de derechos, destruyendo su mundo tal y como lo conocen.

En la lucha contra esta lacra social las administraciones públicas adquieren un especial protagonismo en todas sus fases, desde la sensibilización, pasando por la concienciación, la prevención, la detección, la protección y la reparación.

En este contexto, diversas Comunidades Autónomas están impulsando reformas en sus sistemas de atención y protección de la infancia víctima de violencia dada la necesidad de mejorar los estándares de protección y de garantía de los derechos de estos niños y niñas, así como la necesidad de mejorar los procesos de investigación y enjuiciamiento de estos casos.

El encuentro promovido por esta Defensoría en colaboración con Save The Children pretendió ayudar a sensibilizar a la sociedad frente a esta realidad con el propósito de unificar esfuerzos que permitan seguir avanzando en la erradicación de este tipo de maltrato. Fue nuestra intención, además, ser un espacio de intercambio de experiencias entre administraciones públicas donde poder detectar procesos comunes que nos dirijan hacia la construcción de sistemas lo más garantistas posibles con los derechos de la infancia, especialmente tras la reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia contra la violencia.

Jornada Protección Integral a la Infancia víctima de violencia sexual



Fuente: propia. Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Destacamos asimismo la jornada organizada por esta Institución, en su condición de Defensor del Pueblo Andaluz, titulada [«Brecha digital: la nueva exclusión social»](#).

En la nueva sociedad digital quienes no disponen de un ordenador, no tienen acceso a internet o no saben utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, no sólo ven limitadas sus oportunidades de prosperar económicamente, de encontrar un empleo o de desarrollar sus relaciones sociales, sino que afrontan además serias dificultades para ejercer plenamente derechos tan básicos como la educación, la salud, el acceso a la vivienda o a la cultura. Relacionarse con la Administración se ha convertido en un difícil reto para quienes no utilizan medios electrónicos.

Por su parte en la nueva sociedad de la información quienes carecen de los medios o las habilidades digitales necesarias ocupan el lado equivocado de la denominada brecha digital y están llamados a integrar un nuevo colectivo de marginalidad y exclusión social. Encontrar soluciones que permitan superar esta brecha y seguir avanzando sin dejar a nadie atrás constituye,

posiblemente, el principal reto que enfrentan hoy en día las sociedades avanzadas.

En la jornada mencionada se tuvo ocasión de debatir con destacados profesionales y entidades sociales expertos en la materia cómo afecta la brecha digital al ejercicio del derecho a la educación, a una educación inclusiva y de calidad; cómo ha incidido la pandemia, y la suspensión de las clases presenciales, de manera especial en el alumnado más vulnerable. En el mismo acto debatimos sobre si el Sistema educativo andaluz está preparado para la enseñanza digital e intentando ofrecer soluciones para combatir o al menos paliar la brecha digital en el ámbito de la educación.

Jornada: Brecha digital. La nueva exclusión social



Fuente: propia. Defensor del Pueblo Andaluz

4.2 Colaboración con otras Defensorías y Organismos Públicos

En el mes de mayo de 2021 tuvo lugar una de las más importantes crisis migratoria de nuestro país: cerca de 10.000 personas cruzaron la frontera de Ceuta, en un territorio de apenas 85.000 habitantes. Muchos de los adultos fueron devueltos a Marruecos inmediatamente, mientras que para los más de 1.000 menores sin referentes familiares que llegaron a la ciudad se tuvo que improvisar un sistema de acogida.

Una de las actuaciones que más alarma social ocasionó esta situación fue el anuncio por las autoridades de retornar a Marruecos a muchos de los